

INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO, Grupo 3

UNIVERSIDAD DE MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2009-2010

FACULTAD DE DERECHO

TITULACIÓN LICENCIATURA DE DERECHO

1. Identificación

Identificación asignatura

Nombre INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO

Código 04AB

Curso 3º

Grupo III

Tipo Troncal

Modalidad: Presencial

Créditos LRU Teóricos 5 Prácticos 1

Horas totales de trabajo del estudiante 147,5

Duración: Primer cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Identificación del profesorado

Profesora: Eva María Rubio Fernández

Departamento Derecho Financiero, Internacional y Procesal

Área Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Categoría profesional: Profesor Colaborador (LIC)

Despacho y Facultad: 1.47 Facultad de Derecho (Escalera C)

Teléfono: 868 88 48 60

Correo electrónico: evarubio@um.es

Página web: <http://webs.um.es/evarubio> (En clase se informará al alumno de los materiales digitales que también se pondrán a su disposición a través del Campus virtual, SUMA).

Horario de atención al alumnado:

Presencial: Martes y miércoles: 12:30 a 14:00 (en despacho)

Virtual: El profesor se compromete a contestar en un plazo de 48 horas, cualquier duda planteada a través de la herramienta “Tutoría” de SUMA, siempre que la misma haya sido planteada en días lectivos (Se entiende por tales de lunes a viernes, siempre que éstos no sean festivos o declarados como no lectivos).

2. Presentación de la asignatura

La incorporación de la materia de Instituciones de Derecho Comunitario se produjo en el último proceso de reforma experimentado por los Planes de Estudios de las Universidades

españolas. En la actualidad, especialmente desde nuestra incorporación a las Comunidades Europeas, el conocimiento de las Instituciones comunitarias, del ordenamiento jurídico comunitario y su incidencia en los Derechos nacionales resulta imprescindible para cualquier Licenciado en Derecho.

Esta guía, por tanto, pretende ser uno de los instrumentos que orienten al alumno en su proceso de consecución de los objetivos del aprendizaje que más adelante se detallarán. Aunque la carga crediticia asignada a dicha asignatura en el actual Plan de Estudios no permite examinar con la profundidad deseada los aspectos y desarrollos de los ámbitos competenciales materiales del ordenamiento jurídico comunitario, el estudio de esta asignatura con la orientación del profesor permitirá al alumnado comprender el proceso evolutivo de la Unión Europea, de sus instituciones y su ordenamiento, así como identificar, conocer y analizar de forma crítica sus rasgos distintivos, las funciones de sus instituciones y otros órganos, las fuentes del Derecho Comunitario y su proceso de aplicación, así como la reacción frente a su incumplimiento. Con todo ello, el alumnado que efectivamente alcance el aprendizaje propuesto contará con las habilidades necesarias para comprender la manifestación práctica de este ordenamiento y ello le permitirá profundizar y perfeccionar autónomamente su estudio en esos ámbitos competenciales materiales, cuando así le resulte necesario.

El contenido de este Programa, así como la bibliografía recomendada, podrán sufrir modificaciones y actualizaciones que serán comunicadas bien al inicio, bien durante su desarrollo a lo largo del curso académico.

3. Conocimientos previos

Asignaturas que deben haber superado

03AX Derecho Internacional Público

Conocimientos esenciales

El alumno debe tener niveles elevados en su adquisición de las competencias relativas a la comprensión oral y escrita en lengua española, reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad y razonamiento crítico. Asimismo, resulta necesario que el alumno haya adquirido los resultados del aprendizaje perseguidos con la asignatura *Derecho Internacional Público*.

Conocimientos recomendables

En consonancia con las competencias señaladas para su adquisición por el alumnado, se recomienda poseer conocimientos mínimos/medios de una lengua extranjera, preferiblemente el inglés y/o francés, así como capacidad de procesamiento de textos, presentaciones portátiles y navegación Internet a nivel de usuario.

4. Competencias

Competencias transversales

CG2. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y la resolución de problemas jurídicos.

CG7. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ámbito del Derecho, particularmente en inglés

CG8. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación

CG13. Demostrar capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho

Competencias de la asignatura.

CA 1. Capacidad para comprender, con conciencia crítica, el proceso de construcción europea, sus instituciones, su ordenamiento jurídico y su relación con el español.

CA 2. Capacidad para comprender la naturaleza cambiante y evolutiva de la UE, sus instituciones y ordenamiento jurídico.

CA 3. Capacidad para formular y defender argumentos a la hora de resolver problemas jurídicos relacionados con la formación y aplicación del Derecho de la UE.

CA 4. Capacidad para trabajar textos jurídicos internacionales en lengua extranjera.

CA 5. Capacidad para utilizar técnicas informáticas y recursos telemáticos a fin de obtener información y documentación jurídica de la UE.

Relación entre las competencias de la asignatura y las de la titulación.

Las competencias señaladas para la asignatura se relacionan y trabajan las siguientes competencias específicas de la titulación.

Competencias específicas de titulación	Competencias específicas de la asignatura
CE1. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	CA 1 CA2
CE2. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.	CA 1 CA 2
CE4. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas.	CA 4 CA 5
CE6. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.	CA 4 CA 5
CE8. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.	CA 1 CA 3

5. Contenidos teóricos

BLOQUE I INTRODUCCIÓN

Tema 1. Origen y evolución del proceso de integración europea

1. Consideraciones generales
2. La dinámica del proceso de integración europea:
 - a. La profundización en la integración: de las Comunidades a la Unión Europea
 - i. Acta Única Europea (AUE) (1986)
 - ii. Tratado de la Unión Europea (TUE) (1992)
 - iii. Tratado de Ámsterdam (1997)
 - iv. Tratado de Niza (2001)
 - v. El Tratado por el cual se establece una Constitución para Europa (2004)
 - vi. El Tratado de Lisboa (2007)
 - b. La ampliación del número de miembros
 - c. Aparición de los ámbitos de cooperación intergubernamental
3. El doble fundamento de la Unión Europea: las Comunidades y la cooperación intergubernamental: los pilares de la Unión Europea.
 - a. Naturaleza
 - b. Elementos comunes

Tema 2. La Unión Europea

1. Los objetivos de la Unión Europea
2. Principios y valores
3. La suspensión de los derechos inherentes a la condición de miembro y retirada (voluntaria) de la Unión
4. La ciudadanía de la Unión

Tema 3. Objetivos y realizaciones de la Unión Europea

1. Consideraciones generales.
2. De las Comunidades Europeas
3. De la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)
4. De la Cooperación policial y judicial en materia penal (CPJP)

Tema 4. Los poderes de la Unión Europea

1. Consideraciones generales.
2. Las Comunidades Europeas.
 - a. Los tratados constitutivos y los tipos de disposiciones que contienen.
 - b. Las competencias de las Comunidades Europeas:
 - i. El principio de competencias de atribución.
 - ii. Los poderes implícitos
 - iii. El artículo 308 TCE: la cláusula de atribución residual de competencias.
 - c. El alcance de las competencias atribuidas a las Comunidades Europeas:
 - i. Competencias exclusivas
 - ii. Competencias compartidas.
 - d. El ejercicio de las competencias atribuidas a las Comunidades:
 - i. El principio de subsidiariedad
 - ii. El principio de proporcionalidad.
3. La PESC y la CPJP.
4. Flexibilidad y cooperación reforzada

BLOQUE II LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y EL PROCESO DECISORIO DE LA UNIÓN EUROPEATema 5. Estructura Institucional: Consideraciones generales.

1. Consideraciones generales sobre la estructura institucional de la Unión Europea.
 - a. Marco institucional único de la UE.
 - b. Instituciones y otros órganos (panorámica).
2. Las relaciones interinstitucionales.
 - a. El principio de equilibrio
 - b. El principio de cooperación interinstitucional.
3. La legitimidad en el sistema institucional comunitario.
 - a. El principio democrático.
 - b. La participación de las regiones.

Tema 6. El Consejo Europeo.

1. Caracteres generales.
2. Estructura.
 - a. Composición.
 - b. Presidencia.
 - c. Organización.
3. Funciones.

Tema 7. El Consejo.

1. Caracteres generales.
2. Estructura.
 - a. Composición.
 - b. Formaciones.
 - c. Presidencia.
 - d. El COREPER.
 - e. Grupos de trabajo.
 - f. Secretaría general.
3. Funciones y competencias.
4. Procedimiento de adopción de decisiones en el Consejo.

- a. *Iter*
- b. Reglas de votación
5. La formación de la voluntad nacional ante el Consejo.
 - a. Papel de los Parlamentos nacionales.
 - b. Participación de las regiones.

Tema 8. La Comisión.

1. Caracteres generales.
2. Estructura.
 - a. Composición.
 - b. Nombramiento.
 - c. Presidencia.
3. Funciones y competencias.
4. Procedimiento de adopción de decisiones en la Comisión.

Tema 9. El Parlamento Europeo.

1. Caracteres generales.
2. Estructura.
 - a. Composición.
 - b. Elección.
 - c. Organización.
3. Funciones y competencias.
4. Procedimiento de adopción de decisiones en el Parlamento Europeo.

Tema 10. La función jurisdiccional.

1. Caracteres generales.
2. El Tribunal de Justicia.
 - a. Composición y nombramiento de sus miembros
 - b. Función del Abogado General
 - c. Organización.
 - d. Competencias jurisdiccionales.
3. El Tribunal de Primera Instancia.
 - a. Composición y nombramiento de sus miembros.
 - b. Organización.
 - c. Competencias jurisdiccionales
4. Las Salas Jurisdiccionales o Tribunales Especializados.
5. El procedimiento ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia.
6. Los recursos contra las sentencias del Tribunal de Justicia, del Tribunal de Primera Instancia y de las Salas Jurisdiccionales.

Tema 11. Otras instituciones y órganos consultivos.

1. La financiación de UE. El Tribunal de Cuentas.
 - a. La financiación
 - i. Sistema de recursos propios
 - ii. El presupuesto comunitario.
 - b. El Tribunal de Cuentas
 - i. Composición.
 - ii. Funciones.
2. Los órganos consultivos de las instituciones.
 - a. El Comité Económico y Social.
 - b. El Comité de las Regiones (remisión).
3. Otros órganos.
4. Los órganos de la Unión Económica y Monetaria.
 - a. El Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo.
 - b. Otros órganos de la UEM.
5. El Banco Europeo de Inversiones.

Tema 12: Proceso de adopción de decisiones.

1. Consideraciones generales.
2. La función legislativa.
 - a. Base jurídica y procedimientos legislativos.

- b. Análisis de los distintos procedimientos legislativos. Fases y diversa intervención de las instituciones.
3. La función ejecutiva.
4. El procedimiento de conclusión de tratados internacionales.
5. El proceso decisorio en los pilares de cooperación intergubernamental.

BLOQUE III EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA

Tema 13. El Derecho primario.

1. Consideraciones generales.
2. El Derecho primario escrito. Los tratados constitutivos.
 - a. Caracteres.
 - b. Revisión.
 - c. Referencia a la singularidad que presentó el Tratado por el cual se establece una Constitución para Europa.
3. El Derecho primario no escrito.
 - a. Los principios generales del Derecho
 - b. Los derechos fundamentales.
 - i. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia
 - ii. La adhesión al Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (Roma, 1950).
 - iii. La elaboración de un catálogo: La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Niza, 2000).

Tema 14. El Derecho derivado, los acuerdos internacionales de las CC.EE. y el Derecho complementario.

1. Los actos de Derecho comunitario derivado.
 - a. Actos típicos y atípicos.
 - b. Base jurídica y motivación.
 - c. Publicidad, entrada en vigor y vigencia temporal.
2. Los acuerdos internacionales celebrados por las CC.EE.
 - a. Recepción y valor en el Derecho Comunitario
 - b. Los acuerdos mixtos.
3. El Derecho complementario.

Tema 15. El control por el Tribunal de Justicia de la validez de los actos de las instituciones y de sus omisiones.

1. Consideraciones generales.
2. El control directo de la validez del Derecho derivado: el recurso de anulación.
3. El control indirecto de la validez del Derecho derivado.
 - a. La excepción de ilegalidad.
 - b. La cuestión prejudicial de validez (referencia y remisión).
4. El control de validez de los acuerdos internacionales celebrados por las Comunidades Europeas.
5. El recurso por omisión.

BLOQUE IV LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Tema 16. Las reglas relativas a la aplicación del Derecho de la Unión Europea en los Estados miembros

1. Consideraciones generales.
2. La aplicación normativa de las disposiciones que reclaman normas nacionales de desarrollo.
3. La aplicación administrativa de las disposiciones que no reclaman normas nacionales de desarrollo.

Tema 17. La aplicación del Derecho comunitario por los jueces nacionales (I).

1. Consideraciones generales.
2. Los tribunales nacionales como tribunales comunitarios.
3. La posible eficacia directa del Derecho comunitario.
 - a. Fundamento, significado y alcance.
 - b. Eficacia directa del Derecho primario
 - c. Eficacia directa del Derecho derivado, con especial referencia a las Directivas.
4. La obligación de interpretación conforme del Derecho nacional.
5. La primacía del Derecho comunitario.
 - a. Fundamento y alcance.
 - b. Primacía del Derecho comunitario y Constitución de los Estados miembros.

Tema 18. La aplicación del Derecho comunitario por los jueces nacionales (II).

1. La cuestión prejudicial de interpretación y de validez: diferenciación.
2. Legitimación
3. Procedimiento.
4. Efectos de la sentencia prejudicial
5. Peculiaridades de la cuestión prejudicial en el Título IV TCE
6. La omisión de la cuestión prejudicial y su posible sanción constitucional (especial referencia al Derecho español).

Tema 19. El incumplimiento del Derecho comunitario

1. Consideraciones generales
2. El incumplimiento del Derecho comunitario por los Estados miembros.
 - a. El recurso de incumplimiento.
3. La obligación de reparar los daños causados a los particulares en violación del Derecho comunitario.
 - a. Requisitos.
 - b. Causas procesales para la reclamación de su respeto.
4. La reparación de daños causados por las instituciones comunitarias.
 - a. El recurso de responsabilidad extracontractual.

6. Contenidos prácticos

Los aspectos prácticos de la asignatura serán trabajados a través de casos, actividades y trabajos académicamente dirigidos de cara a desarrollar la adquisición de las competencias señaladas previamente. El contenido de dichas acciones será comunicado en clase y a través del Campus virtual SUMA (materiales digitales puestos a disposición del alumno a través del espacio Contenidos de la Asignatura o de la Zona compartida).

7. Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje se diferenciará en dos modalidades:

Modalidad A.

Para poder gozar de este sistema de evaluación será necesario haber asistido al 80% de las clases presenciales dedicadas a los contenidos prácticos y haber entregado tres cuartos de los casos prácticos, actividades o textos de trabajos cuya modalidad de presentación sea escrita.

En esta modalidad, los exámenes y otros tipos de actividades deberán ser preparados de conformidad con esta Guía y los materiales, pautas e indicaciones suministradas por la Profesora durante el curso académico.

La calificación final global se obtendrá mediante valoración de la nota del examen, la entrega de trabajos y casos prácticos, así como por la participación en las clases, foros u otras actividades programadas según el siguiente esquema:

1. Examen: 75% de la calificación.

- Examen teórico-práctico.

La parte teórica permitirá obtener el 50% (5 puntos) de la calificación final. La parte práctica, el 25% restante (2,5 puntos).

- Criterios de evaluación:

- Grado de adquisición de las competencias indicadas en el apartado 4.
- Corrección en su expresión escrita en lengua española (ortografía y gramática).
- Fundamento, profundidad, alcance y organización estructurada de las argumentaciones e ideas presentadas.

2. Presentación de prácticas y trabajos: 15% de la calificación.

- Presentación de las prácticas y trabajos (hasta 1.25 puntos).

Para que esta calificación pueda ser sumada a la obtenida en los exámenes, será necesario que ésta última sea igual a superior a 3,75 puntos.

La calificación obtenida será mantenida para las convocatorias de junio, septiembre y febrero.

- Criterios de evaluación:

- Grado de adquisición de las competencias indicadas en el apartado 4.
- Corrección en su expresión escrita en lengua española (ortografía y gramática) y en la presentación de las prácticas y trabajos.
- Organización estructurada y clara de las prácticas y trabajos.
- Cuidada presentación de las prácticas y trabajos.
- Fundamento, profundidad y alcance de las argumentaciones e ideas presentadas.

3. Participación en clase y en foros: 10 % de la calificación

- Participación en las clases teóricas, en las destinadas a la solución de las prácticas, en los debates y foros, teniéndose especialmente en cuenta la utilización de los materiales digitales puestos a disposición de los alumnos a la hora de preparar y enriquecer dicha participación (hasta 1 punto).

Para que esta calificación pueda ser sumada a la obtenida en los exámenes, será necesario que ésta última sea igual a superior a 3,75.

La calificación obtenida será mantenida para las convocatorias de junio, septiembre y febrero.

- Criterios de valoración:

- Grado de adquisición de las competencias indicadas en el apartado 4.
- Corrección en su comunicación oral en lengua española (oratoria)
- Fundamento, profundidad y alcance de las argumentaciones e ideas presentadas

Modalidad B.

La calificación final global se obtendrá de la nota obtenida a través de la realización de los correspondientes exámenes. En esta modalidad, el examen versará sobre la totalidad del Manual de los Profesores A. Mangas Martín, y D. J. Liñán Noguera (referenciado en el epígrafe 8 de esta Guía).

Exámenes: 100% de la calificación.

- Examen (teórico + práctico) final.
- La nota correspondiente se obtendrá valorando el examen teórico en un 50 % y el práctico en un 50%. Para aprobar será necesario haber obtenido al menos un 25% de la nota correspondiente en cada una de las partes.
- Criterios de valoración:

- Grado de adquisición de las competencias indicadas en el apartado 4.
- Corrección en su expresión escrita en lengua española (ortografía y gramática).
- Fundamento, profundidad, alcance y organización estructurada de las argumentaciones e ideas presentadas.

RECOMENDACIONES

Se aconseja a los alumnos el trabajo continuado de cara a favorecer la adquisición de las competencias indicadas. Asimismo, se recomienda que los alumnos exploren el aprendizaje autónomo de forma previa a la secuenciación marcada por la profesora al comienzo del curso. La búsqueda de información adicional, el planteamiento de cuestiones adicionales a las planteadas en clase y la utilización efectiva de las horas de tutorías indicadas por la profesora son, igualmente, muy convenientes para la consecución de los objetivos marcados.

Para la correcta comprensión de los contenidos y la satisfactoria adquisición de las competencias y habilidades señaladas, resulta altamente recomendable el continuo manejo de una recopilación actualizada de textos del Derecho de la Unión Europea. Ello porque de este modo se incrementará la utilidad de la clase presencial y de la efectiva realización de las actividades y casos prácticos previstos de cara a la consecución de dichos objetivos.

Evaluación de la docencia

Se solicitará al Servicio de Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia que evalúe la docencia. Asimismo, se suministrará al alumnado por parte de la profesora un cuestionario de evaluación de los materiales, actividades prácticas y trabajos para que sea cumplimentado de forma voluntaria por los alumnos de cara a la mejora de los mismos. Se ofrecerá la oportunidad de presentarlo de forma anónima para impedir el reconocimiento por la profesora y se suministrará a través de SUMA para facilitar su realización.

8. Bibliografía

Si a la hora de trabajar con la bibliografía recomendada existe una edición más actualizada, será ésta última la que se deberá utilizar.

Bibliografía básica

Abellán Honrubia, V., y B. Vila Costa (dirs.) y A. Olesti Rayo (coord.), *Lecciones de Derecho comunitario europeo*, 4ª edición, Ariel, Barcelona, 2005.

Alonso García, R., *Sistema jurídico de la Unión Europea*, Thomson-Civitas, Pamplona, 2007.

Mangas Martín, A., y D. J. Liñán Nogueras, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 5ª edición, Tecnos, Madrid, 2005 (Reimpresión 2006).

Textos:

Tratado de la Unión Europea. Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y otros actos básicos de Derecho Comunitario, ed. preparada por A. Mangas Martín, Tecnos, Madrid, 13ª ed., 2007.

Bibliografía complementaria

Abrisqueta Martínez, J., *La construcción de Europa: antecedentes, actualidad y futuro de la Unión Europea*, Colex, Madrid, 1995.

Andrés Sáenz de Santa María, P., J. González Vega y B. Fernández Pérez, *Introducción al Derecho de la Unión Europea*, 2ª edición, Eurolex, Madrid, 1999.

Fernández Tomás, A., *La Carta de derechos fundamentales de la Unión*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.

Huesa Vinaixa (coord.), R., *Instituciones de Derecho comunitario*, 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.

Isaac, G., *Manual de Derecho comunitario general*, Ariel, Barcelona, 5ª ed., 2000.

Liñán Noguera, D. J. (Dir.), y C. López Jurado (Coord.), *La reforma de la delimitación competencial en la futura Unión Europea*, Universidad de Granada, Granada, 2003.

Mangas Martín, A., *La Constitución Europea*, Iustel, Madrid, 2005.

Mengozzi, P., *Derecho Comunitario y de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2000.

Zapater et al., E., *Las incógnitas de la ampliación: oportunidades y desafíos*, Consejo Vasco del Movimiento Europeo, Vitoria-Gasteiz, 2005.

Información en la red

Portal de la Unión Europea	http://europa.eu/index_es.htm
Diario Oficial de la Unión Europea	http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es
Comisión Europea, Boletín de la Unión Europea	http://europa.eu/bulletin/es/welcome.htm
EUR-Lex. El portal del Derecho de la Unión Europea	http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm
Comisión Europea	http://ec.europa.eu/index_es.htm
Parlamento Europeo	http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm
Tribunal de Justicia/Tribunal Primera Instancia	http://curia.europa.eu/es/index.htm
Representación permanente de España ante la Unión Europea	http://www.es-ue.org/
Canal de la Unión Europea en YouTube	http://es.youtube.com/EUtube